

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria Nº DOS**, celebrada a las **17:30** horas del día **Martes 08 de Enero del 2019**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

Preside Regidora Carla F. Vincenzi Z.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z.....PRESIDE

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya.

PUNTOS A TRATAR:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
3. **ASUNTOS VARIOS.**
4. **MOCIONES.**

CAP. 4 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Señora Presidenta: Abre la sesión, saluda a los presentes. Indica están presentes todos los Regidores Proprietarios.

También están presentes el Señor Alcalde William Guido Quijano y el señor Ronald Alvarez, de la Fuerza Pública de Bagaces.

CAP.5 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N.80-2018.

La señora presidenta dispensa al Regidor José Alfredo Jiménez, ya que se retiró un momento, en su lugar coloca al Reg. Luis Enoc Barrantes.

Dejan el acta para verla luego cuando regrese el Regidor Jiménez.

CAP.6 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art. 6.1 Correo de parte del señor Alcalde, con relación al pago de los viáticos de los señores regidores del Concejo Municipal.

Señora Presidenta: El señor Alcalde está indicando que no se van a pagar más viáticos puesto que nosotros nos regimos por un reglamento, y como se acaba de pasar la ley del Plan Fiscal, y el reglamento no está por encima de la ley.

Procede a leer sobre la consulta que se le hizo al gestor jurídico.

Con respecto a la consulta sobre el pago de viáticos a los regidores, según la nueva Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, me permito transcribir el criterio técnico legal de nuestro Gestor Jurídico, misma que es coincidente con lo expresado en una capacitación que recibimos por parte de la UNGL y que en lo conducente dice:

“Ahora bien, de acuerdo a lo consultado debo de informarle que lo que existe en nuestra institución es un reglamento para pagar los viáticos a los regidores, sin embargo y de acuerdo a

la estratificación de normas (pirámide de Kelsen) un reglamento no está por sobre una Ley, además una nueva Ley deroga a las anteriores y con mayor razón a cualquier reglamento que es de inferior rango, por ello debo de manifestar que de acuerdo a esta nueva Ley y a sus definiciones no es posible el pago de viáticos a los regidores en primer lugar porque la Ley es de aplicación en las municipalidades, veamos:

CAPÍTULO III. ORDENAMIENTO DEL SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO

Artículo 26- Aplicación. Las disposiciones del presente capítulo y de los siguientes se aplicarán a:

2. La Administración descentralizada: autónomas y semiautónomas, empresas públicas del Estado y municipalidades.

Expresamente se debe de aplicar esta en nuestra institución.

Y en segundo lugar, por definición lo concerniente a dietas engloba los gastos en los que incurran los órganos colegiados por su asistencia a sesiones, por ello quedaría eliminado el rubro de viáticos, veamos:

Artículo 27- Definiciones. Para efectos de la presente ley, se entenderá por:

2. Dieta: remuneración que utilizan los órganos colegiados para compensar económicamente la asistencia de sus miembros a las distintas sesiones.

Esa compensación estaría cubriendo lo referente a viáticos; ahora bien, esa es mi modesta interpretación, pero tal y como usted lo menciono en otro correo, ese mismo criterio fue esgrimido por el asesor legal de la UNGL, personero que al parecer les brindo la charla sobre estos asuntos, de tal suerte que mi opinión sin una mayor capacitación en estos temas debe de plegarse a lo indicado por ese colega”.

Por tal razón y en apego al principio de legalidad que rige a la Administración Pública, no debemos realizar el pago de dichos viáticos, toda vez que la ley de marras comenzó a regir a partir de su publicación, el día 4 de Diciembre del año 2018.

Yo sugiero enviar esta nota al abogado del FEMUGUA para que nos colabore y nos diga su óptica legal sobre este asunto y que es una persona neutral.

Reg. José Alfredo Jiménez: También se puede enviar a la UNGL, a la Contraloría General de la República. Me parece que este correo es una interpretación muy interna, no puede ser que los viáticos para los regidores del Concejo Municipal estén guiando de un reglamento interno, tiene que haber un sustento legal, esa interpretación no me convence.

Señora Presidenta: Somete a votación enviar a consultar a la Federación de Municipalidades de Guanacaste, La Unión Nacional de Gobiernos Locales y al Departamento Legal de la Contraloría General de la República, si procede el pago de viáticos de los regidores, según nueva Ley N.9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Quedando la aprobación 5 votos a favor, se dispensa de trámite de comisión.

Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado. En firme.

DENUNCIA DE MALVERSACION DE FONDOS EN CAMINO DEL ARBOLITO.

Señora Presidenta: Hay una información que no puedo dar fe si es cierto o no, pero necesito de su apoyo para investigar a fondo, me dijeron que hay una malversación de fondos con la calle del arbolito, que la capa asfáltica no es del grosor que tenía que ser, hay que darle la tarea al señor auditor para que averigüe y también sobre la bitácora que no ha llegado a este Concejo Municipal y que por esta razón despidieron al inspector, eso es lo que me indican. No me consta.

Reg. Natalia Salazar: Quería preguntar si es posible solicitar a la Contraloría una auditoria de una vez.

Señora Presidenta: Quiero hacer una investigación para eso tenemos al auditor, es indispensable un estudio que manifieste si es cierto o no esta situación, sino actuaríamos en un segundo nivel de acuerdo a lo que se investigue y arroje el estudio que haga el señor auditor.

José Alfredo Jiménez: Ya aquí nos estamos metiendo en un tema legal y si voy a dar un paso en ese sentido es con algo concreto, porque por cada cosa que yo quiera que tomen un acuerdo porque “dicen”, me preocupa que de ahora en adelante se sigan tomando acuerdos por esto.

Señora Presidenta: Si no hay nada que esconder no hay porque preocuparse.

José Alfredo Jiménez: Me gustaría que en estos casos cuando entramos a un tema legal, que tengamos cosas más concretas, para no ir a plantear como Concejo un tema por el “dicen” explica.

Señora Presidenta: La situación es que viene a mis oídos como presidenta municipal ni siquiera como ciudadana del grave asunto que esto pudiera atraer, yo me cubro en salud, prefiero investigar, no tengo nada en concreto por eso estoy pidiendo la investigación, explica.

Reg. Milton Ledezma: Es bueno que esa investigación se haga, explica.

Somete a votación pedir la información al señor auditor y que investigue la denuncia sobre la malversación de fondos en la construcción de la Calle de El Arbolito, con capa asfáltica no del grosor solicitado, bitácora sin entregar.

Además que investigue ¿Cuál fue el motivo del despido del inspector? ¿Qué paso alrededor de toda esta situación?

Quedando la aprobación 5 votos a favor, se dispensa de trámite de comisión.

Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.

Se continúa con el apartado de Correspondencia.

Art. 6.2 Solicitud de parte de parte de la Asociación Integral de Desarrollo de Santa Fe y Cofradía de Bagaces, para la autorización de las actividades “Cabalgata Montano 2019” el 20 de enero y “Baile con la Tribu Latina”, para el sábado 19 de enero. Además de la solicitud de 2 patentes temporales de licor a ubicar, una en el Salón Comunal de la Comunidad y otra en la Finca Altamira.

Señora Presidenta: Lee nota de parte de la Asodes de Montano.

Somete a votación autorizar las actividades de la Cabalgata Montano 2019, la noche bailable y aprobar a la Asociación de Desarrollo Integral de Montano, dos patentes de licores temporales para los días sábado 19 y Domingo 20 de enero, mismas que serán ubicadas: una en el salón comunal de la comunidad y otra en la finca Altamira, para llevar a cabo dichas actividades.

Quedando la aprobación 5 votos a favor, se dispensa de trámite de comisión.

Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.

Art. 6.3 Correo del señor Luis Gustavo Córdoba, sobre Invitación al taller Fortalecimiento el proceso de elaboración de la liquidación presupuestaria de los

Gobiernos Locales, el día miércoles 6 y jueves 7 de febrero 2019 en el Hotel Cañas.

Señora Presidenta: Lee nota con correo.

Somete a votación darlo por recibido. Quedando la aprobación 5 votos a favor, se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Art. 6.4 Vista campaña Salva Fauna, en donde estamos enviando la invitación para que su Municipalidad se una a nuestra campaña, la idea es dotar a toda la flota vehicular de la Municipalidad con el dispositivo, para lo cual hemos convenido un precio especial para la UNGL de cinco mil colones ₡5,000.00, con el fin de promover el uso del dispositivo. Le adjuntamos videos e información del producto, así como algunas publicaciones que han resaltado nuestro trabajo.

Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación darla por recibida. Quedando la aprobación 5 votos a favor, se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Art. 6.5 Nota MB-DFA-04-2018, de parte del Lic. Gerardo Mendoza Ruiz, Dirigido al Señor Alcalde, con información de intereses ganados en el año 2018 y los saldos en inversiones a corto plazo al 31 de diciembre de 2018.

Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación darla por recibida. Quedando la aprobación 5 votos a favor, se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Art. 6.6 Respuesta a acuerdo N.456-2018, sobre autorizar al señor Alcalde a firmar convenio con SENARA para declarar esta calle (en el margen derecho de canal oeste de la ruta N. 1 a entronque con la ruta 922) de utilidad o interés público. Se adjunta oficio MB-ALC-0407-2018, del 14-12-2018, dirigido al Senara de parte del señor Alcalde William Guido Quijano.

Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación darla por recibida. Quedando la aprobación 5 votos a favor, se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Art. 7.7 Oficio MB-AI-032, del 07 de septiembre del 2018, sobre informe del estado de las marimbas.

Bagaces, 07 de setiembre de 2018
Oficio MB-AI-032-2018



Señores
Concejo Municipal
Bagaces, Guanacaste
Presente.

Estimados señores;

Un cordial saludo de mi parte deseándoles éxitos en sus labores cotidianas.

La presente tiene como fin de informarles a ustedes, referente al oficio MB-SM-336-2018 de fecha 28 de agosto de 2018 donde transcriben un acuerdo N°326 de la sesión ordinaria N°50 celebrada el día 28 de agosto de 2018. Donde se me solicita indicar donde se encuentran, en qué estado están las marimbas y que se requiere para repararlas.

Lo anterior, la Municipalidad de Bagaces, posee tres marimbas y se custodian dentro de un aposento que se ubica en la Biblioteca Pública, la funcionaria Mayra Ordoñez Villegas, encargada de dicha Biblioteca posee las llaves de ese edificio incluyendo la llave de la puerta del aposento donde se custodian las marimbas. Como Auditor Interno, me apersoné al edificio de la biblioteca con el fin de corroborar en qué estado se encuentran esos instrumentos de percusión y al estar presente se observó que falta una marimba. Posteriormente, le dije a la funcionaria Ordoñez Villegas, que hace falta una marimba y ella me indica que unos muchachos de la banda del colegio de Bagaces llegaron hasta su casa como a las 07:00 am para que les fuera abrir la biblioteca para retirar una de las marimbas con el fin de llevarla a la presentación de audición que se va llevar a cabo en Santa Cruz. Posteriormente, la funcionaria Mayra Ordoñez, les entrega las llaves del edificio pero con la condición que a las 7:30 am les devolviera las llaves de la biblioteca y ella me dice que si recibió las llaves. (Versión brindada en forma verbal de la funcionaria. Además, la funcionaria no recuerda la fecha exacta del retiro del instrumento)

Otro punto, le pregunte a la funcionaria de la Biblioteca ¿Quién autorizó para que retiraran esa marimba? Ella me dice que fue el señor Alcalde, versión brindada en forma verbal por la funcionaria Ordoñez Villegas. Posteriormente, me entreviste con el señor Alcalde y me dijo que el recibió un mensaje por WhatsApp del director de la banda del colegio de Bagaces (Paul López), solicitando una de las marimbas y el señor alcalde me indico que le contestó por ese mismo medio al director de la banda que está bien (05-jun-2018) pero que lo coordinaran con la encargada de la Biblioteca, versión brindada en forma verbal por el señor alcalde. Ese mismo día visite las instalaciones del colegio de Bagaces y me entreviste con el secretario de esa institución Alex Chinchilla B. y

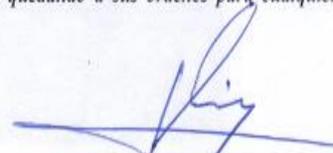
conjuntamente con él fuimos a ver la marimba y observe que la marimba no tenía teclado que es una serie de tablillas de hormigo, granadillo, laurel o palo rosa. Además pareciera que tuviera algún otro deterioro. Adjunto encontraran fotografías de esa marimba que se localiza en el colegio de Bagaces.

Por otro lado, traté de localizar al señor Paul López, director de la banda del colegio de Bagaces y me dicen que el director de la banda del colegio solo los jueves y viernes llega a esta institución a ensayo con los alumnos de la banda. Posteriormente, hice un documento dirigido al director de la banda del colegio y me apersoné hasta su casa a habitación para hacer entrega de dicho documento y él no quiso recibírmela, entonces hice otro documento dirigido al director del colegio de Bagaces al señor Albino Miranda Corrales, que en resumen él me indica que él no solicitó esa marimba, entonces realicé nuevamente el documento pero esta vez se lo dirigí a los miembros del comité de la banda del colegio y al director de dicha banda, la cual me fue recibida por la dirección del colegio académico de Bagaces. (Se adjunta copias de documentos), esto último está a la espera de la respuesta de lo que mi persona como auditor interno les solicite en el plazo otorgado de lo que la ley exige.

En cuanto a las otras dos marimbas que se encuentran en el aposento de la biblioteca pública conversando con uno de los integrantes que toca la marimba me indica que esos dos marimbas se encuentran en detrimento. (Se adjunta fotografías de las dos marimbas, En cuanto a las tres marimbas, se requiere contratar a una persona con experiencia para que valore cuánto cuesta la reparación de esos instrumentos de percusión.

Por todo lo anterior y como bien sabemos, esas marimbas son fondos públicos y estoy a la espera de las respuestas por parte del comité de la banda del colegio de Bagaces y del director de dicha banda y así poder brindar un criterio más determinado sobre los instrumentos de percusión, debido que podría haber causal de responsabilidad.

Sin otro particular y quedando a sus órdenes para cualquier duda o sugerencia, suscribe.


José Luis Li Sing
Auditor Interno



A este documento se anexan fotos del estado de las marimbas

Señora presidenta: Lee nota. *“La presente tiene como fin de informarles a ustedes, referente al oficio MB-SM-336-2018 de fecha 28 de agosto de 2018 donde transcriben un acuerdo N°326 de la sesión ordinaria N°50 celebrada el día 28 de agosto de 2018. Donde se me solicita indicar donde se encuentran, en qué estado están las marimbas y que se requiere para repararlas.*

Lo anterior, la Municipalidad de Bagaces, posee tres marimbas y se custodian dentro de un aposento que se ubica en la Biblioteca Pública, la funcionaria Mayra Ordoñez Villegas, encargada de dicha Biblioteca posee las llaves de ese edificio incluyendo la llave de la puerta del aposento donde se custodian las marimbas. Como Auditor Interno, me apersoné al edificio de la biblioteca con el fin de corroborar en qué estado se encuentran esos instrumentos de percusión y al estar presente se observó que falta una marimba. Posteriormente, le dije a la funcionaria Ordoñez Villegas, que hace falta una marimba y ella me indica que unos muchachos de la banda del colegio de Bagaces llegaron hasta su casa como a las 07:00 am para que les fuera abrir la biblioteca para retirar una de las marimbas con el fin de llevarla a la presentación de audición que se va llevar a cabo en Santa Cruz. Posteriormente, la funcionaria Mayra Ordoñez, les entrega las llaves del edificio pero con la condición que a las 7:30 am les devolviera las llaves de la biblioteca y ella me dice que si recibió las llaves. (Versión brindada en forma verbal de la funcionaria. Además, la funcionaria no recuerda la fecha exacta del retiro del instrumento)”

La señora Presidenta: indica muy confiada la funcionaria.

Somete a votación solicitar al Señor Alcalde que haga e indique a la funcionaria Mayra Ordoñez Villegas un procedimiento para manejo de las llaves de la biblioteca y entrega de los bienes públicos de ese edificio. Quedando la aprobación 5 votos a favor, se dispensa de trámite de comisión. Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.

La señora Presidenta, continúa leyendo *“Otro punto, le pregunte a la funcionaria de la Biblioteca ¿Quién autorizó para que retiraran esa marimba? Ella me dice que fue el señor Alcalde, versión brindada en forma verbal por la funcionaria Ordoñez Villegas. Posteriormente, me entreviste con el señor Alcalde y me dijo que el recibió un mensaje por Whatsapp del director de la banda del colegio de Bagaces*

(Paul López), solicitando una de las marimbas y el señor alcalde me indico que le contestó por ese mismo medio al director de la banda que está bien pero que lo coordinaran con la encargada de la Biblioteca, versión brindada en forma verbal por el señor alcalde. Ese mismo día visite las instalaciones del colegio de Bagaces y me entreviste con el secretario de esa institución Alex Chinchilla B. y conjuntamente con él fuimos a ver la marimba y observe que la marimba no tenía el teclado que es una serie de tablillas de hormigo, granadillo, laurel o palo rosa. Además, pareciera que tuviera algún otro deterioro. Adjunto encontraran fotografías de esa marimba que se localiza en el colegio de Bagaces”.

Tome nota Señor Alcalde, que no debe de ser de forma verbal si no de forma escrita, de una vez le hacemos la recomendación señor Alcalde, papelitos hablan.

Continúa leyendo: *“Por otro lado, traté de localizar al señor Paul López, director de la banda del colegio de Bagaces y me dicen que el director de la banda del colegio solo los jueves y viernes llega a esta institución a ensayo con los alumnos de la banda. Posteriormente, hice un documento dirigido al director de la banda del colegio y me apersoné hasta su casa de habitación para hacer entrega de dicho documento y él no quiso recibírmela, entonces hice otro documento dirigido al director del colegio de Bagaces al señor Albino Miranda Corrales, que en resumen él me indica que el no solicitó esa marimba, entonces realice nuevamente el documento pero esta vez se lo dirigí a los miembros del comité de la banda del colegio y al director de dicha banda, la cual me fue recibida por la dirección del colegio académico de Bagaces. (Se adjunta copias de documentos), esto último está en espera de la respuesta de lo que mi persona como auditor interno les solicite en el plazo otorgado de lo que la ley exige.*

En cuanto a las otras dos marimbas que se encuentran en el aposento de la biblioteca pública conversando con uno de los integrantes que toca la marimba me indica que esas dos marimbas se encuentran en detrimento. (Se adjunta fotografías de las dos marimbas).

En cuanto a las tres marimbas, se requiere contratar a una persona con experiencia para que valore cuánto cuesta la reparación de esos instrumentos de percusión.

Por todo lo anterior y como bien sabemos, esas marimbas son fondos públicos y estoy a espera de las respuestas por parte del comité de la banda del colegio de Bagaces y del director de dicha banda y así poder brindar un criterio más determinado sobre los instrumentos de percusión, debido que podría haber causal de responsabilidad”

Señora Presidenta: Consulta al Señor Alcalde ¿Qué me dice usted de ese procedimiento de whatsapp? El cual creo, no es el más conveniente.

Señor Alcalde: Habla ahí de que era para una presentación en Santa Cruz y yo no he recibido ninguna solicitud para llevar una marimba a Santa Cruz, una nota que tengo ahí por escrito, de una presentación que iban a hacer en una exposición a nivel interno en el Colegio. No tengo conocimiento del asunto de una marimba para Santa Cruz.

Señora Presidenta: El hecho es que se la hayan llevado o no, es la forma en la que se manejan fondos públicos en esta institución, porque aquí hay que investigar igual ¿qué pasó? a fondo

Usted me dice que era para una cuestión, Mayra dice que era para otra cosa y ahora el señor Auditor investiga y es otra cosa totalmente distinta, entonces aquí hay que resolver, porque este no es procedimiento de manejar los fondos públicos de esta institución.

Reg. Natalia Salazar: Estas marimbas no tienen un control adecuado, no tienen un mantenimiento adecuado. Más que enfrascarnos en una situación específica que salió a raíz de la investigación del señor Auditor, también tenemos que sentar precedentes aquí, tenemos que ver que se va a hacer.

Por ahí está el tema del instructor de música, esta plaza fue aprobada desde el años pasado y no se ha contratado, no se ha informado nada, había pedido un informe desde el año pasado, no se me ha contestado.

Las marimbas están ahí, hay una que no está y no sabemos bien que podemos hacer.

La idea es que se aproveche mejor este recurso, los cuales son temas culturales del cantón y tenemos el privilegio de tenerlos.

Señora Presidenta: Diría que esto quede como una llamada de atención al señor Alcalde, muy a parte de la justificación que pueda darme en este momento, esta marimba salió de la institución, con las llaves de una persona que se la dio a un tercero, ahora se encuentra totalmente desmantelada, usted como jerarca de la institución es responsable, quiera como sea, por eso es importante que se hagan por escrito los informes.

Esto es grave para mí, por que quien va a reponer esto, esta marimba cuesta más de 2 millones de colones en este momento ¿Quién lo va a reponer? ¿a quién vamos a sancionar? ¿A quién vamos a solicitar que lo reponga? aquí el responsable es usted Señor Alcalde.

Somete a votación hacer este llamado de atención, por lo menos que tome nota y que se indispensable que se haga un manual de procedimiento para todos los recursos que hay en esta institución, porque son recursos públicos y a la postre se nos devuelve a nosotros. Quedando la aprobación 3 votos a favor y 2 negativos de los Regidores Olga Chaves y José Alfredo Jiménez. **Acuerdo por mayoría simple.**

Reg. José Alfredo Jiménez: *Vota negativo, porque los llamados de atención son el precedente de que se debe de continuar con un proceso disciplinario, entonces no sé si este tema reúne las condiciones legales, me parece que en el término laboral hay dos términos que son llamada de atención, suspensión y el despido en términos labores lleva todo un proceso, si por cada decisión que se tome aquí vamos a estar haciendo un llamado de atención y no vamos a concluir el proceso, entonces ¿para qué estamos haciendo llamadas de atención? Este es mi punto de vista.*

Señora Presidenta: Para que se corrijan estas cosas. Los bienes son públicos y son recursos públicos y ya se la ha dicho al señor alcalde.

Reg. José Alfredo Jiménez: No le estoy negando que sean bienes públicos, ni que no se deba corregir, digamos exclusivamente que se corrija y no a través de una llamada de atención.

Reg. Olga Chaves: *Vota negativo, porque considera que ya el Señor Alcalde está enterado de la situación, es quien debe de saber a qué corresponde y que debe de hacer con su empleada la cual entregó las llaves, de hecho hay una anomalía, porque no se sabe cómo iba la marimba en esos momentos, entonces que él sea quien proceda en este caso.*

Señora Presidenta: Gracias por la aclaración, que tome nota que la marimba se ve prácticamente desmantelada, aquí está la nota en la secretaria, no se sabe si se entregó así.

Se da este oficio del señor Auditor por recibido, Quedando 5 votos a favor y se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Art. 7.8 Boleta de remisión NMB-ALC- 0154-2018, donde remiten oficio MB-PM-39-2018, respondiendo el acuerdo N.260-2018, sobre Sumas Libres sin asignación presupuestaria.

Señora Presidenta: Lee oficio.

Somete a votación dar nota por recibida. Quedando 5 votos a favor y se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Reg. Mauricio Carranza: Esta muy atinada la explicación, pero es importante saber cuál es la cifra, porque es una cuenta para tener contenido ahí, sin ningún destino específico, entonces ¿Cuánto dinero esta sostenido en esta cuenta en el 2019?, porque a veces hay proyectos o necesidades que se plantean acá y hay recursos sostenidos en una cuenta que no la estamos conociendo.

Es relevante saber ¿Qué hay de monto en el 2019?

Señora Presidenta: Somete a votación solicitar a la Administración nos indique cual es el monto que está disponible en la sub partida de sumas libres sin asignación presupuestaria para el año 2019, y que dicha información sea entregada para el próximo martes 15 de enero.

Quedando 5 votos a favor y se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Art. 7.9 Respuesta al acuerdo Municipal N° 379 (solicitar a la Administración que se realicen las diferentes corridas financieras con diferentes escenarios, y que nos presenten las propuestas para el próximo martes, (Respecto a oferta de compra venta del terreno ubicado alrededor de Cataratas de Llanos del Cortes).

Señora Presidenta: Procede a leer oficio por parte del señor Gerardo Mendoza en respuesta al acuerdo anterior.

Sería interesante ver si de alguna manera podríamos pedir la misma información al 8% al IFAM que es fijo, tenemos opción como Municipalidad pedir un préstamo al IFAM de esa índole.

Somete a votación que a través del señor Alcalde solicite al Director Financiero pedir la misma proyección con un préstamo con el IFAM. Quedando 5 votos a favor y se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Reg. Milton Ledezma: Qué se está gestionando desde la Administración para este proyecto? Hay interés para ese proyecto? Explica.

Reg. Edgardo Aragón: Quisiera agregarle otra pregunta, la catarata es de la Municipalidad o no es de la Municipalidad?

Señor Alcalde Municipal: Todos los proyectos que impliquen un mejoramiento en las acciones de Gobierno Local y que son interés no solo de los regidores y síndicos, nosotros como administración debemos darle no solo seguimiento sino estar ubicados en la misma línea, no estar en contra en cuanto a políticas de desarrollo del cantón, la parte de los atrasos es que deberíamos ponernos de acuerdo que una vez que llegue la respuesta, analizarla antes para darle prioridad.

Reg. Milton Ledezma: Pero qué se está gestionando desde la última vez que estuvimos con Gerardo aquí, desde la Administración? Está usted convencido? Siento que ha faltado interés por casos como este. Juntos agotemos todas las vías, no independientemente.

Señor Alcalde Municipal: Pongamos plazo!

Reg. Milton Ledezma: Se ha gestionado de parte suya hacia don Gerardo una presión para esto?

Señor Alcalde Municipal: Lo hemos hablado, lo que pasa es que él está esperando ver si ustedes avalan esta opción o si hay que buscar otra.

Señora Presidenta: Precisamente buscamos la opción del IFAM.

Reg. Mauricio Carranza: Cuando usted leyó la solicitud que hizo el Concejo, es muy amplia y la respuesta es muy sencilla, entonces no se atendió lo que se

pidió, la sensación que hay es como el desinterés de la administración con lo que se pidió y con el proyecto como tal, explica ampliamente.

Reg. José Alfredo Jiménez: Es una decisión delicada la que tenemos que tomar, es comprometer el presupuesto de todo un proyecto de cataratas por los próximos quince años, nosotros queríamos conocer si lo hacíamos con compra con un crédito, y conocer dos o tres escenarios de esos créditos, con la banca nacional, con la banca de desarrollo, con los diferentes entes internacionales para ver el impacto financiero que íbamos a tener mes a mes para ese proyecto, ese era el primer escenario, el segundo es el costo beneficio, explica el mismo y el tercero es el más delicado, es la parte legal de la limitación de la propiedad, explica.

Señora Presidenta: Sería bueno don William que le diga al gestor Jurídico la impertinencia de las manifestaciones del él, no tiene que ser tan peyorativo al hablar de este Concejo, como que no sean necios al mandar estas consultas su despacho, porque ellos no son abogados en primera instancias y tampoco tienen porqué saberlo por eso se le está haciendo la consulta a él y si a él le molesta hacer esas aclaraciones entonces que lo diga y podemos hacer la consulta donde corresponda para verificar si él no nos debe a nosotros asistir en lo jurídico.

Pone en propiedad a Luis Enoc Barrantes, porque el Regidor José Alfredo se retira al baño..

Somete a votación solicitar al señor Alcalde, que indique al Gestor Jurídico Rodrigo Flores que no sea tan peyorativo al dirigirse a este Concejo, ya que el Concejo Municipal hace las consultas y no tiene porqué saberlo todo. Quedando 5 votos a favor y se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Pone en propiedad al compañero José Alfredo Jiménez, el cual regreso a su curul.

Reg. Natalia Salazar: Cuando se expuso don William esa posibilidad de adquirir ese terreno, se habló de términos de tiempo, que habían tiempos muy cortos, usted decía que no se podía estar en contra de lo que dice este Concejo Municipal, pero sí se puede estar en contra pero con argumentos válidos y eso era lo que pedíamos, nosotros proponemos comprar ese terreno, pero si no es técnicamente viable, si no es factible el proyecto, por lo menos que nos lo digan, creo que estamos mal en planificación, entonces siempre estamos pateando la bola, nosotros no ejecutamos, damos las ideas y traemos esas posibilidades y el

tiempo ya se fue, yo no acepto que nosotros tengamos que estarle diciendo a don Gerardo que hacer o a usted mismo, se planteó la posibilidad, esta municipalidad tiene buenos profesionales o deberían de tenerlos para gestionar un proyecto como estos, incluso ese día se vio de llevar peritos de valorar el terreno y evaluar más cosas que van más allá de la parte financiera, explica más al respecto.

Señora Presidenta: Voy hacer una puntuación en que si la municipalidad estuviera interesada fueran proactivos, y no reactivos, para levantar la municipalidad.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Creo que nos ha faltado ir a ver el área, analizarla, nos ha faltado un poco de interés. Han andado gente ahí que sí tienen interés en comprar, preguntando por el terreno. Comenta al respecto.

Señora Presidenta: Esa es otra de la parte reactiva, no estamos siendo proactivos en la constitución de las acciones que nos vayan a beneficiar en Llanos del Cortés, hay que esperar que otros se beneficien para nosotros correr a respaldar lo que ya tenemos y mucho nos ha costado.

Señor Alcalde: Como el tema de límites y topográfico es un tema técnico, yo le pedí a Marcos que el jueves venga para que nos explique con respecto a las Cataratas.

Señora Presidenta: Ya hicieron un levantamiento?

Señor Alcalde: Sí, ya hicieron el levantamiento y están en ese proceso y nos quedamos de ver mañana para eso.

Art. 7.10 Correo por parte del señor Alcalde en donde informa sobre el arreglo del carro accidentado e informa sobre el camión recolector y la propuesta de costo por parte de MATRA que es la proveedora.

Señora Presidenta: Procede a leerlo.

Me gustaría dejar este tema para el día jueves que nos traen más detalles al respecto.

Art. 7.11 Oficio MB-AI-041-2018, del 20-12-2018, sobre el atraso en el pago de las dietas y viáticos el día 10-12-2018.

Bagaces, 20 de Diciembre de 2018
Oficio MB-AI-041-2018

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces
Presente.

Por medio de la presente y de la forma más respetuosa un cordial saludo de mi parte deseándoles éxitos en sus labores diarias.
La presente tiene como fin de informarles a ustedes, referente a los depósitos o transferencias de las dietas y viáticos correspondientes al mes de noviembre del año en curso en donde se incluya fecha y hora del proceso en que realizaron de este Concejo Municipal.

Lo anterior, en el Departamento de Tesorería, me fue facilitado la planilla de viáticos y dietas como también copias de las transferencias por las cuales se realizaron los depósitos correspondientes tanto del Banco de Costa Rica y del Banco Nacional de Costa Rica.

Ahora bien, al revisar las copias de las transferencias de los dos Bancos estatales, se observó que, en la transferencia correspondiente al Banco de Costa Rica se depositó en forma tardía, la cual tiene fecha de ejecución 11 de diciembre de 2018 hora 11:09am. No obstante, le hice la consulta a la funcionaria Griselda Chaverri Sandino, encargada del Departamento de Tesorería por el atraso en acreditar al Banco de Costa Rica, sabiendo que esos depósitos debieron estar acreditados a más tardar el 05 de diciembre de 2018. Posteriormente, la funcionaria Chaverri Sandino respondió por medio de un correo electrónico la cual se adjunta.

Sin otro particular y quedando a sus órdenes para cualquier duda o sugerencia se suscribe.

Atentamente.


José Luis Li Sing
Auditor Interno



Señora Presidenta: A groso modo lo que paso fue un error humano, se creyó que se había depositado las dietas junto con los viáticos sino es porque el compañero Wence pregunta, la compañera Griselda no se hubiese dado cuenta por lo que se procedió inmediatamente a depositar la dietas.

Somete a votación dar nota por recibida. Quedando 5 votos a favor y se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Reg. Milton Ledezma: En el Chat ponían que había una firma pendiente, no coinciden las justificaciones de acá con lo que nos habían dicho en ese momento. Ahora me presta el informe Marianela.

Art. 7.12 Vista boleta de remisión MB-ALC-0182-2018, Respuesta al Acuerdo N° 406 (Sobre solicitar a la Administración la encomienda del Play Ground de Montenegro).

William Guido Quijano

De: William Guido Quijano <wguido@bagaces.go.cr>
Enviado el: miércoles, 31 de octubre de 2018 3:34 p. m.
Para: 'ADI Montenegro de Bagaces'
CC: Bielca Duarte (bduarte@bagaces.go.cr); agonzalez@bagaces.go.cr; Sandra Pichardo (spichardo@bagaces.go.cr)
Asunto: RE: Respuesta cartas

Buenas Tardes,

Por este medio les saludo y le indico con respecto a su solicitud del día 12 de marzo del 2018 en la cual solicitan el pago del recibo de servicio de agua por \$69 713 el cual fue por motivo que se utilizó como albergue durante la tormenta NATE. Les indico que la Comisión Nacional de Emergencia por ley no le corresponde asumir los gastos de servicios públicos de los albergues. Sin embargo en vista que el Concejo Municipal de Bagaces acordó buscar el mecanismo para que la administración Municipal asumiera el pago de dicho servicios, se estará incluyendo en un próximo presupuesto extraordinario los recursos correspondientes al pago del servicio solicitado.

Con respecto a la compra del Play Ground para la comunidad de Monte Negro este se encuentra en programación en el departamento de Proveeduría.

Saludos

Lic. William Guido Quijano
 Alcalde Municipal
 Municipalidad de Bagaces

Señora Presidenta: Lee nota.

Me gustaría saber ¿para cuándo?, Si están de acuerdo que nos indiquen la fecha de proveeduría, porque para que no nos den un año esperando el Play Ground para Montenegro.

Somete a votación solicitar a la Administración, pedir al Departamento de Proveeduría para qué fecha está programada la entrega del Play Ground a la comunidad de Montenegro. Quedando 5 votos a favor , se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Art. 7.13 Convenio de aprobación para la chapia de las zonas verdes del Salón Comunal, entre la Asociación de Desarrollo de Bagaces y la Municipalidad.

Señora Presidenta: Esto fue un asunto controversial.

Este es convenio en cuestión para la chapea de las zonas verdes del salón comunal

Somete a votación dar por recibido y dispensado de comisión. Quedando 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.

Art. 7.14 Boleta de remisión MB-ALC-0178-2018, en respuesta al Acuerdo nº 254 (solicitar a la Administración, indicar cuál es el tratamiento que se le está dando al mantenimiento de las instalaciones deportivas, y porqué se realiza con fondos correspondientes los cuales la ley establece que deben de ser destinados para el fomento del deporte, y no en el mantenimiento de instalaciones deportivas.)

De:	Rodrigo Flores <rflores@bagaces.go.cr>
Enviado el:	martes, 21 de agosto de 2018 13:29
Para:	'William Guido Quijano'
CC:	'Bielca Duarte'
Asunto:	RE: Atención solicitud sobre acuerdo Concejo Municipal 254

Buenas tardes, si existía un convenio de administración de instalaciones deportivas, ese lo elabore yo pero data de tiempos del señor Guillermo Aragón Solera y lo firmo en conjunto con el señor Miguel Cantillo quien en su momento era el presidente del CDRB; ya revise todos los convenios de mi computadora y ese tan viejo no está pues el mismo fue elaborado en el pedacito de computadora que yo tenía en el 2006 mucha de la información se perdió en ese entonces, los documentos de la alcaldía fueron "extraviados" cuando el señor Aragón dejó su puesto. Por tal razón si no existe copia en el CDRB es muy difícil encontrarlo físicamente. Necesito me den la lista de inmuebles a administrar con sus folios reales (puede ser Marcos el que los proporcione) y las condiciones de administración pues en el anterior decía que el mantenimiento corría por cuenta del CDRB con los dineros que cobrara por el alquiler de las instalaciones.

Señora Presidenta: Lee correo.

Por eso les vuelvo a recordar compañeros si están de acuerdo conmigo con el proyecto de los trampolines, esto nos quitaría de encima el estar buscando rubros para el mantenimiento y lo que se entrega al CDRB-Bagaces sea únicamente para las disciplinas deportivas.

Comenta a la Reg. Natalia Salazar estaba buscando una cita con el ICODER para el tema de los trampolines y le gustaría que ella le acompañe, para ver si buscamos ayuda.

Insisto en buscar a Marcos y ver las curvas de nivel que se necesitaban.

Somete a votación solicitar señor Alcalde pedir al topógrafo Marcos Campos, las curvas de nivel del Parque Rosita Aragón. Quedando 5 votos a favor, se dispensa de trámite de comisión. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Sería bueno señor Alcalde y compañeros, en vista de que este documento se perdió que se realice una especie de mecanismo para que quede un respaldo, un disco duro una llave maya, el medio idóneo adecuado para que todo este tipo de documento quede a nivel de archivo, porque esto es importante que estos pedacitos de computadora que no servían para nada o para mucho, entonces que se hubiera guardado un documento físico del entregado al CCDR-Bagaces, sería importante que se hiciera este respaldo además y de que quede una copia en el archivo

Somete a votación solicitar señor Alcalde que se mantenga un respaldo en el archivo de los documentos contenidos en las computadoras, además de los documentos entregados en físico a otras instituciones . Quedando 5 votos a favor, se dispensa de trámite de comisión. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 7.15 Visto oficio MB-ALC-0360-2018, en donde informan sobre la solicitud planteada por el personal operativo, para cambio de jornada discontinua a jornada continua.

Señora Presidenta: Lee nota.

La jornada de trabajo de la administración es muy distinta a los operativos.

Señor Alcalde: Ellos se reunieron a nivel de sindicato e hicieron el planteamiento a recursos humanos, entonces le solicite a recursos humanos enviarme el

procedimiento adecuado de lo que correspondía en este caso y me indico todo lo que aparece en este oficio y me dijo que era el Concejo quien podía hacer la modificación ya que era el Concejo quien le corresponde la parte legislativa de los reglamentos, entonces se me indico que debía de ser aprobado por el Concejo para poder ejecutarse.

De ahí si se tiene que dar un poco más de pensamiento a la situación, es importante enviarlo a una comisión y traer la propuesta e invitar a la parte administrativa para que juntos busquemos una salida más favores y se determine si vale legalmente hacer la modificación, más ahora que esta la modificación del código procesal laboral, yo diría que habría enviarlo a una comisión.

Señora Presidenta: Esto es lo que estoy analizando, porque no quiero perjudicar a los compañeros de la parte operativa, no sé si ellos son quienes están buscando la igualdad.

Creo que esto no tenemos que tomarlo muy a la ligereza, yo diría que se enviara a comisión de jurídicos o que contratemos a alguien que sea conocedor de la materia.

Primero mandemos al auditor al Ministerio de Trabajo para ver cuáles son las consecuencias de cambiar la jornada discontinua a una jornada continua, para ver cuánto afecta a la hora de realizar los pagos e inherentes a este tema

Señora Presidenta: Somete a votación solicitar al señor Auditor José Luis Li, dirigirse al Ministerio de Trabajo, para que consulte sobre el oficio MB-ALC-0360-2018 en relación a solicitud planteada en el mismo, a cerca del cambio de jornada laboral al personal operativo (se adjunta el oficio). Quedando 5 votos a favor y se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

La señora presidenta indica que una vez el auditor tenga la respuesta, se estará viendo esta nota en conjunto con la administración y luego se dan las deliberaciones que se tengan que dar.

Art. 7.15 Boleta de remisión MB-ALC-0195-2018, en donde dan respuesta al acuerdo N. 421 (solicitar a la administración consultar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, informar en cuanto al sobrante del proyecto “Rehabilitación de la calle de Río Chiquito”, diga cuanto fue el monto que se adjudicó a este proyecto, si quedo un rubro sobrantes y en que se va a gastar el mismo), mediante oficio MBUTGV-352-2018, de parte de Javier Villafuerte.



Municipalidad de Bagaces
Unidad Técnica de Gestión Vial
Bagaces, Guanacaste

Bagaces, 13 de noviembre del 2018
MBUTGV-352-2018

Sr.
Lic. Willian Guido Quijano
Alcalde
Municipalidad de Bagaces

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica, a la vez nos permitimos referirnos a su solicitud de respuesta del acuerdo N° 421 del Concejo Municipal en el cual se requiere informar cuanto es el sobrante del proyecto “III-2-12 REHABILITACION CALLE RIO CHIQUITO” así como el monto adjudicado y el uso que se le dará al saldo. Al respecto me permito brindar la siguiente información:

MONTO INICIAL ADJUDICADO.

CODIGO	PROYECTO	MONTO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	PROCESO ADJUDICACION	CUENTA	MONTO ADJUDICADO	PROVEEDOR	DETALLE	SALDO INICIAL DEL PROYECTO
III-2-12	REHABILITACION CALLE RIO CHIQUITO	€ 67.000.000,00	32017	2018LA-000005-P02	5.02.02	€ 53.645.820,98	ASFALTOS LABORO S.A.	REAC. BASE TRATAMIENTO TUBERIA- CAÑEZAL- CORDON Y CAÑO	€ 13.354.179,02



Municipalidad de Bagaces
Unidad Técnica de Gestión Vial
Bagaces, Guanacaste

	TOTAL	€13.351.987,85
--	-------	----------------

SALDO FINAL DEL PROYECTO DESPUES DE LA AMPLIACION.

MONTO INICIAL	€ 67.000.000,00
MENOS ADJUDICACION INICIAL	€ 53.645.820,98
MENOS AMPLIACION	€ 13.351.987,85
SALDO FINAL	€ 2.191,17

Es importante mencionar que la solicitud de ampliación ya fue enviada a la proveeduría municipal y estamos a la espera de la notificación de la orden de compra respectiva, para dar orden de inicio a la misma.

Cualquier consulta adicional estamos para servirles, cordialmente:

JAVIER VILLAFUERTE RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por JAVIER VILLAFUERTE RODRIGUEZ (FIRMA) Nombre de correo electrónico: JAVIER.VILLAFUERTE@MUNICIPALIDAD.BG.AC.CR; DN: cn=JAVIER VILLAFUERTE RODRIGUEZ, o=MUNICIPALIDAD DE BAGACES, ou=GOBIERNO MUNICIPAL, c=CR

Ing. Javier Villafuerte Rodríguez
Unidad Técnica de Gestión Vial
Municipalidad de Bagaces.

MONTO DE AMPLIACION SOLICITADA EN BASE AL SALDO INICIAL DEL PROYECTO.

UNIDAD	CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
M2	1015	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TRIPLE	€2.585,49	€2.624.272,35
M3	300	BASE GRANULAR	€18.926,42	€5.677.926,00
ML	150	CORDON DE HORMIGON	€23.333,33	€3.499.999,50
M2	5500	REACONDICIONAMIENTO DE LA CALZADA	€281,78	€1.549.790,00

Unidad Técnica de Gestión Vial
2690-13-24; 2690-13-08; 2690-13-22.

Somete a votación dar por recibida la nota. Quedando 5 votos a favor y se dispensa de trámite de comisión. Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.

Art. 7.16 Boleta de remisión MB-ALC-0196-2018, con nota de respuesta UTGV-353-2018 a Acuerdo N.372 (solicitar al Señor Alcalde proceda mediante las instancias necesarias, para que se le de arreglo al desagüe de la calle de Falconiana, debido a que hay un pase por la ruta 922 (del SENARA) y está

colapsando por la gran cantidad de agua y todo se presuriza, es decir, el agua se devuelve e inunda la calle)

Bagaces, 13 de Noviembre del 2018
MB -UTGV-0353-2018

Lic. William Guido Quijano
Alcalde
Municipalidad de Bagaces

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unida Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces deseándole éxitos en sus labores.

En atención a la Boleta de remisión MB-ALC-151-2018 en la cual trasladan acuerdo del concejo Municipal N° 372 de la sesión ordinaria N° 60 celebrada el 02 de octubre del 2018.

En atención a la solicitud planteada por este concejo me permito indicarle que se estarán realizando las coordinaciones necesarias para que el topógrafo municipal realice el levantamiento topográfico para la verificación de niveles del canal con respecto a terrenos aledaños; y con ello determinar las alternativas de intervención para el adecuado desfogue de las aguas pluviales; una vez que se cuente con el informe respectivo se estará haciendo de su conocimiento

Quedando a sus órdenes me despido.

JAVIER
VILLAFUERTE
RODRIGUEZ
(FIRMA)
Ing. Javier Villafuerte Rodríguez
Coordinador a.i UTGVM
Municipalidad Bagaces

Firmado digitalmente por JAVIER
VILLAFUERTE RODRIGUEZ (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CP.05.0301.0206,
o=VILLAFUERTE RODRIGUEZ,
givenName=JAVIER, cn=PERSONA
FISICA, ou=CUCADANO, c=JAVIER
VILLAFUERTE RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2018.11.13 16:28:26 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE B
ALCALDIA MUNI
Nombre: Laura Gomez
Firma: _____
Fecha: 14/11/18 Hora: 16

Elaborado por: Licda Cristina Ruiz
C.c. Archivo

Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación dar por recibida la nota. Quedando 5 votos a favor y se dispensa de trámite de comisión. Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.

La señora presenta también expresa estaba analizando que se pueda hacer el uso de suelo del Parque Rosita Aragón, por lo cual **somete a votación solicitar al señor Alcalde realizar un estudio de suelo al Parque Rosita Aragón, para saber qué tipo de terreno es. Quedando 5 votos a favor y se dispensa de trámite de comisión. Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Art. 7.17 Boleta de Remisión en respuesta al Acuerdo N. 387 (remitir a la Administración nota del Colegio de Bagaces, (en donde solicitan que se les colabore con el avalúo presupuestario y el asesoramiento por parte de los Ingenieros de la UTGV para un proyecto que van a realizar), esto con el fin de que se busquen todos los medios para que se le de asistencia a dicha solicitud.

Bagaces, 13 de Noviembre del 2018

MB -UTGV-0355-2018

Lic. William Guido Quijano
Alcalde
Municipalidad de Bagaces

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unida Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces deseándole éxitos en sus labores.

En atención a la Boleta de remisión MB-ALC-155-2018 en la cual se incluya en la programación de los trabajos de la UTGV

Una vez analizada la solicitud planteada por su persona me permito indicarle las acciones solicitadas no corresponden a este departamento al tratarse de un acceso en propiedad privada; es importante indicar que el quehacer de este departamento es pleno y exclusivo para la atención de la red vial de nuestro cantón.

Quedando a sus órdenes me despido.

JAVIER
VILLAFUERTE
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente por JAVIER
VILLAFUERTE RODRIGUEZ (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-05-0361-0266,
sn=VILLAFUERTE RODRIGUEZ,
givenName=JAVIER, c=CR,
o=PERSONA FISICA,
ou=CIUDADANO, cn=JAVIER

Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación solicitar a la Administración la colaboración para que la Municipalidad ayude al Colegio de Bagaces, con la solicitud planteada sobre el Avalúo Presupuestario y asesoramiento por parte de Ingenieros de la Municipalidad (se adjunta oficio).

Quedando 5 votos a favor la aprobación. Se dispensa de trámite de comisión.

Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.

Art. 7.18 Visto Oficio MB-AI-038-2018, de parte del señor Auditor Municipal, en donde responde el acuerdo N° 403 (emita un informe del estado de la

máquina de adoquines, mismo que debe presentarlo el próximo martes 06 de Noviembre).

Bagaces, 02 de Noviembre de 2018
Oficio MB-AI-038-2018

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces
Presente.

Estimados señores:

Un cordial saludo de mi parte deseándoles éxitos en sus labores cotidianas.

La presente tiene como fin de informarles a ustedes con respecto a lo solicitado en oficio N°MB-SM-413-2018 según acuerdo N°403 de la sesión ordinaria 77 de fecha 30-oct-2018 donde se me solicita emitir un informe del estado de la máquina de adoquines mismo que debe presentarlo el próximo martes 06 de noviembre de 2018. Acuerdo Unánime definitivamente aprobado.

Lo anterior, antes de realizar el informe sobre el estado de la máquina de adoquines y blocks. Procedo a informarles al honorable Concejo Municipal una pequeña reseña histórica de como fue el origen por la compra de dicha máquina.

La compra de la máquina para adoquines y blocks que fue por un capital inicial de ₡25.000.000.00 dinero que el Ministerio de Gobernación y Policía gira para la realización de obras urgentes necesarias para los cantones beneficiados. Como ustedes podrán saber, dicha maquina tuvo un costo de ₡18.900.000.00 que se adquirió en el año 2009 dejando un saldo efectivo por ₡6.100.000.00, posteriormente, para el año 2011 se le cambio el destino al saldo de ₡6.100.000.00 con el fin de crear el proyecto de Residuos sólidos, dicho proyecto fue incorporado dentro de los presupuestos del periodo 2012 y 2013. En el periodo 2012 se ejecutaron un total de ₡4.902.874.56 quedando un saldo de ₡1.197.125.44 para el año 2013 se ejecutó una partida por ₡618.755.00 quedando un saldo de ₡578.370.44 monto que desde el año 2013 no ha sufrido movimientos y sigue intacta.

Ahora bien, en cuanto al estado de esa máquina de hacer adoquín y blocks, actualmente se encuentra dentro de un galpón que se ubica en el vertedero municipal de Bagaces y puedo decir que esa máquina está totalmente oxidada o sea no sirve ni para repararla. Lo anterior, hace bastante tiempo que se había comunicado al exalcalde Luis Ángel Rojas Madrigal, y actualmente al señor alcalde William Guido para que este pueda dirimir con respecto a esa máquina de hacer adoquín blocks. Se adjunta fotografías de la ubicación de la máquina de hacer adoquín y blocks.

TELÉFONO: 2690-1329 – BAGACES, GUANACASTE
BAGACES CUNA DE LA ECOLOGÍA

Señora Presidenta: Lee nota y la deja para ser vista en la sesión extraordinaria del jueves 10 de enero del 2018, para que se pueda ampliar lo que el señor Alcalde tenga que decir.

Le agradezco Señor Alcalde que si tiene algunos de los oficios para ejecutar lo de que le hemos solicitado de las recomendaciones que nos pueda traer el jueves,

para nosotros poder hacer un acuerdo solicitando más tiempo al Ministerio de Gobernación.

Somete a votación solicitar al señor Alcalde los informes de los avances de la nota enviada por el Ministerio de Gobernación, oficio DF-401-2018, para el día jueves 10 de enero del 2018 en sesión extraordinaria. (Se adjunta nota). Se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Art. 7.19 "Visto oficio MB-AI-039 respondiendo el acuerdo 422 (-4 Inclusión de contenido económico para la cancelación por Prohibición al ejercicio liberal de la profesión del señor Marcos Campos Salazar, coordinador de catastro, bienes inmuebles y valoraciones.

En cuanto a este punto se aprueba condicionado a la presentación de la Certificación del señor Auditor, donde este indique, que el funcionario cuenta con los requisitos académicos, cuenta con la incorporación al colegio de profesionales respectivo y sus funciones estén dentro de pago de prohibición)

Señora Presidenta: Lee nota.

Se da por recibida la anterior nota, quedando la aprobación 5 votos a favor. Se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Art. 7.20 Visto oficio CM-SCM-003-2019, comunicando acuerdo N04-2019 del Concejo Municipal de Heredia. Sobre enviar nota de felicitación a la Banda Municipal de Acosta por su excelente presentación en el desfile de las Rosas celebrado en Pasadena.

Señora Presidenta: Lee oficio.

Somete a votación dar por reciba la nota anterior. Quedando 5 votos a favor y se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Señora presidenta: Somete a votación variar la agenda para atender al Señor Intendente de la Fuerza Pública señor Ronald Alvarez. Quedando 5 votos a favor.

Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.

CAP 8. ATENCION AL INTENDENTE DE LA FUERZA PÚBLICA DEL CANTÓN DE BAGACES SEÑOR RONALD ALVAREZ.

Reg. José Alfredo Jiménez: Muchas gracias por venir, yo fui quien lo llame para hacerle la invitación.

Estamos todas las comunidades de la altura, no solo el distrito de Guayabo e involucra muchas comunidades del Distrito de Fortuna, estamos sumamente preocupados por el tema que expresan y nos expresan a nosotros los vecinos del pésimo servicio de vigilancia que se está brindado en ese sector.

Le voy a repetir las palabras para que tenga una noción clara del sentir de las personas en este momento.

Anoche tuvimos una reunión con los vecinos e hicimos un resumen de los principales aspectos por los que se considera esto.

En algún momento ellos alegan que se ofrecieron 6 oficiales nuevos para el cantón y esto implicaría aumentar el número de oficiales en cada uno de los distritos, cosa que hasta el momento se disminuyeron, dicho en palabras de ellos.

Esto ha implicado, tal vez por las fechas y amparados en este mismo tema un aumento de hechos delictivos, hay sectores donde la venta y consumo de drogas a partir de las 6 de la tarde es como si no existiera nadie, principalmente en el sector del Bar 4 Esquinas, Caballo Blanco y la licorera.

Se dan casos donde la delegación se cierra a las 10:00 pm o días completos y precisamente los vecinos dicen, precisamente en la noche cuando se aumentan las posibilidades, ¿Por qué no la cierran de día?, ellos dicen “preferimos que la cierren de día”.

En una noche de estas se dio un robo grande de ganado en el lado de Cuatro Bocas de Upala y el camión paso por Guayabo, sin ser detenido, paso en un acto ilegal sin guías, se dio aviso al 911, no se sabe dónde se reportó esta llamada,

entendiendo hubieron cámaras en Guayabo y Bagaces que captaron el paso del camión y coincidía con la hora del robo allá adentro, no podemos decir que eran ellos, pero lo que más preocupa es que hay una ausencia total en este tipo de atenciones y a la gente le preocupa, hay lugares donde antes se hacían recorridos muy puntuales, ahora si se hacen cada vez que nos quejamos pero ya no es una rutina, caso específico del campo ferial ahí donde se hace de todo tipo de actos delictivos que uno se pueda imaginar, no siempre hay presencia policial, la gente está muy molesta Don Ronald.

Le aseguro que así si se reunieran los vecinos de Fortuna exactamente dirían lo mismo. Pero esto lleva a un tema de no nos interesa buscar que usted quede como culpable, porque al rato se está haciendo lo que la ley y los recursos les permite, pero lo que no queremos es, como Gobierno Local se lo pedimos y en la presencia del Señor Alcalde, es que se nos diga que no se puede hacer más, porque hay algo que se puede hacer.

De hecho los vecinos están redactando un documento quejándose fuertemente sobre este tema, para elevarlo a las instancias superiores, si les puede servir de respaldo a la hora de dar información.

No queremos nos digan “si reforcemos la vigilancia comunitaria por que no contamos con más recursos”, ya la gente podría pensar que tendríamos que asumir la labor de los policías y esto nadie lo va a hacer, ni esta facultado, ni está preparado.

Sabemos Don Ronald usted pertenece a la Unidad Cantonal y puede elevarlo a los entes que usted pertenece, los vecinos también lo van a hacer.

Quisiéramos saber ¿qué se va a hacer? y ¿qué se puede hacer?

Comenta en algún momento hablaron de la policía turística y de si la policía turística no aplicara para el sector de Guanacaste, que es donde hay más recurso.

Nos tiene muy preocupado el tema de la inseguridad en el sector de la zona alta, el destace de ganado, robo en el día, que estaremos esperando ¿que le claven el puñal a un anciano? ¿Qué descuarticen un niño?, o ¿Qué violen a una mujer en media calle?. Son cosas que no queremos.

Sind. Ivannia Vallejos: Don Ronald gracias por acompañarnos, un aspecto que nosotros comentábamos, en Guayabo en esta reunión que tuvimos, fue que antes de trasladar a Don Eduardo el Delegado Cantonal, nos habíamos reunido y se nos había dicho que se iban a aumentar la vigilancia durante la noche y se iba a garantizar por lo menos durante el mes de diciembre, tener vigilancia en la noche, esa situación no se dio, no se está teniendo vigilancia los domingos y los días lunes.

Para las fiestas de Bagaces se quedaron los distritos si un solo policía, entonces vestimos un santo pero desvestimos otro, ese día hubo un altercado, con un Cruz Rojista donde un paciente casi lo agrede, pero no hubo respuesta, se identificó a las 4:00 am el tránsito de un camión ganadero, el cual no tenía por qué circular a esta hora, coincidentemente ese día en la madrugada se habían robado unas reces más adentro, se comunicó, se informó al 911 y se hicieron todas las diligencias, a través del chat que tenemos el delegado cantonal nos respondió a la 1:00 pm y el 911 aun nos tiene sorprendidos del que no hubo respuesta y efectivamente lo que se estaba denunciando era un robo real, me preocupa por que va en detrimento más bien la seguridad, en Guayabo estaba muy contenta, sentía se había recuperado ese respeto a la Fuerza Pública, pero en este momento el sentir general es que se está volviendo a perder, por eso se está haciendo el documento, el cual menciona José Alfredo, para que nos den soluciones, de si se aumenta la vigilancia y nos dan más policías. Porque estamos cayendo en casos muy avanzados.

Sind. Wence Hidalgo: Con respecto a lo que dicen los compañeros en Fortuna no se escapa de la realidad, hay días donde la delegación está cerrada desde las 6:00 pm, la patrulla muy pocas veces anda por la calle y cuando esta es porque esta mala.

La comunidad ha puesto todo el interés, tenemos un comité de seguridad comunitaria y se les ha ayudado, en este momento se les facilito mediante 3 donaciones, se les dio el portón metálico de atrás, porque hasta la Fuerza Pública era causa de vandalismo en el distrito nuestro, supimos pasar navidad y fin de

año, sin Fuerza Pública. Gracias a Dios la temporada navideña paso en familia y no paso a más.

Don Ronald, me preocupa mucho, ya que ayer estaba viendo en las noticias que acababan de adquirir 5000 patrullas y no sé cuántas motocicletas. En el caso de nosotros la patrulla está prácticamente inservible, la población y la Fuerza Pública le han invertido tanto dinero como para comprarse una nueva.

A San Bernardo, Cuipilapa y Santa Fe, la patrulla no va. Nos preocupa por que estamos en plenas fiestas patronales, el sábado es el tope y no sabemos si nos van a apoyar o no, si solo va a estar Don Eduardo apoyando el tope. Desgraciadamente el aumento de la delincuencia se siente, esperamos ojala se pueda resolver.

Esto que dice joven del adulto mayor en Fortuna ya nos pasó, comenta.

Me preocupa viene la temporada escolar, a veces la fuerza Publica esta en el cruce y nos colabora, pero a veces no está, desgraciadamente ya hemos pasado historia de que llegan personas a hacer daño, explica como han llegado personas a exhibir sus partes íntimas a la escuela.

Intendente Ronald Alvarez, Fuerza Pública Bagaces: Buenas noches para todos y todas!.

Este es un gran problema que tenemos, el día que vino a la rendición de cuentas el comandante sub director, el ofreció 6 policías y que venían desde diciembre y aun no han llegado, por lo que entiendo ellos pasaron todo diciembre trabajando en la zona más problemática, Santa Cruz y Liberia, más bien nos habían dicho que estos 6 venían en enero y estas son las horas que no han llegado, de hecho esos policías tienen nombre y apellidos, son de Fortuna, en Fortuna hay dos policías para la parte operativa, hay una femenina que no está por una incapacidad, queda solo uno para Fortuna. Si vinieran los 6 serian 8 y podemos dar servicio 24 horas, la delegación no estaría abierta por que hay que cerrar la delegación es la realidad, al menos en el caso de Guayabo solo hay 4 operativamente, en realidad apenas hay dos, esos dos trabajan solo 12 horas, hay 3 de día y 3 de noche, este es el rol de ellos, antes yo los tenia mixtos y tendría

que bajarles el horario de 6 a 10 horas, no es bueno y no es saludable. Entonces ahora lo tengo mixto 3 de día y de 3 de noche, de tal manera que lo más son 12 horas, de día está el distrital y una muchacha que trabaja de día, por situaciones médicas.

El problema lo tenemos con algunas personas por ahí "Tejita y Pantera" que comenten delito, y los hemos aprendido en flagrancia y ahí están, deberían de traer al Ministerio Público y preguntar por qué esta gente está en Libertad, si se han detenido con evidencia, así hay más sujetos. Explica.

Por ahí conocemos el tema de la droga en Fortuna, comenta un muchacho de 14 años al cual se le decomisen más de 200 piedras de crack, un muchacho de Liberia, que vive un barrio que le dicen la Managüita, él vive ahí, porque este es su negocio y viene a trabajar a Fortuna, se le hizo un decomiso, es más ni siquiera se arresta, por ser menor.

Hay un montón de factores en contra del trabajo realizado, nosotros hacemos operativos en esos lugares en donde ustedes nos lo solicitan, porque nosotros juntamos los dos distritos y nosotros vamos, nosotros hacemos abordaje para estos sitios.

La situación para las fiestas de acá, es que como tenemos personal, traemos a la gente de acá y cerramos la delegación del distrito, porque hay que atender el evento masivo, es una responsabilidad nuestra atender este evento, en conjunto con refuerzos de la delegación regional. Por dicha estuvo bien el evento, pero tuvimos que sacrificar las otras comunidades, esta es nuestra dura realidad, yo he vivido peleando por el cantón, cada vez que nos reunimos en Liberia, me han dicho incluso que soy un llorón, pero yo sé lo que estoy viviendo.

Considero importante hacer una llamada a la directora regional para saber que paso con estos 6 muchachos, nos están haciendo falta, generalmente en el mes de diciembre hay más actividad delictiva, es cuando más crecen los delitos a nivel nacional. Estamos con el mismo recurso y tratamos de dar lo mejor con lo poco que hay.

Como les digo en el día a veces no hay nadie porque están de noche los oficiales, porque los muchachos tienen que trabajar 3 de día, a veces está el distrital hasta cierta hora porque él tiene que irse, lo más que dejamos cuidando la delegación de Guayabo, a esa infraestructura porque ahí hay armamento. Se deja alguien de noche cuidándola porque hay armas. Esta es una situación de recursos, no es porque tal vez no tengamos interés.

Yo digo que dándonos estos 6 policías tenemos que mejorar es un hecho, cuando no hay oficiales en Guayabo tenemos que dar la cobertura de Fortuna para Guayabo. Tenemos que dar la cobertura a los 2 lugares.

Ustedes vieron el día de la rendición de cuentas, que la estadística descriptiva creció y de todo el cantón donde más creció es en Guayabo y Fortuna, de hecho es claro que donde hay más delitos es en el distrito primero y es aquí donde tenemos servicio 24 horas, los demás no cuentan con este servicio, porque no nos alcanza el recurso, esperemos que vengan esos 6 muchachos, de hecho que cuando nos los den tengo que venirlos a presentar a acá, esa es la orden que tengo, pero no me han llegado. A partir de ahí todo va a ser diferente, porque vamos a tener servicios 24 horas en la parte alta.

Reg. José Alfredo Jiménez: Don Ronald nosotros queríamos plantearle muy rápido, que se incrementen en el sector el tema de los operativos en el sector, tránsito, migración, ya sabemos que ustedes no tienen los recursos, pero ellos sí los tienen, para venir a hacer los operativos en forma conjunta.

Intendente Ronald Alvarez, Fuerza Pública Bagaces: Esta bien, por otro lado se me olvidó también es en cuanto al transporte de ganado, los mismos ganaderos cambiaron todo, antes no podía circular ningún camión con ganado a partir de las 6:00 pm hoy en día el ganado circula 24 horas a nivel nacional, cambiaron esto. No es posible que a las 3:00 am circule un camión. Hoy en día todo cambio en cuanto a este tema.

Reg. Milton Ledezma: Somos conscientes, ayer estuve en la reunión convocada por los vecinos, como parte de como se les ayuda a buscar una solución, con

respecto al robo de ganados, aquí hubo una denuncia, donde se habla de un camión con posible ganado robado al 911. Los vecinos creen que se le debió dar seguimiento a este camión, porque así fue denunciado.

Señora Presidenta: Voy a cerrar el tema.

REANUDA EL CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA.

Art.7.21 Notas enviados por las diferentes Municipalidades:

Art.7.21.1 Acuerdo N1325-2018, del Concejo Municipal de Heredia, donde aprueban la Huelga General Indefinida Contra el Combo Fiscal que se han realizado durante estas semanas como mecanismo pacifico de presión popular.

Art.7.21.2 Oficio SM-1873-18, del Concejo Municipal de Goicochea donde se pronuncian con respecto al Expediente N. 20.580.

Art.7.21.3 Oficio MLU-SM-938-2018, del Concejo Municipal de la Unión donde se pronuncian con respecto al Expediente N. 20.580.

Art.7.21.4 Oficio SE-13-755-2018 y SE-13-756-2018 del Concejo Municipal de Naranjo, donde se pronuncian con respecto a emisión del criterio desfavorable del Proyecto del Ley del expediente N. 20.580.

Art.7.21.5 Oficio SCM-363-2018 del Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, donde rechazan el proyecto de ley del Expediente N. 20.580.

Art.7.21.6 Oficio SCMT-231-2018 del Concejo Municipal Talamanca, donde acuerdan dar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia en sesión Ordinaria N.66-2018, en donde manifiestan al Concejo Universitario de la UNA, la oposición de dicho Municipio a los actos adoptados por las autoridades universitarias en lo referente a la contratación y adjudicación para el proyecto “Plaza de Diversidad y otras Obras”

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibida las anteriores notas. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

CAP 9. ASUNTOS VARIOS:

Art. 9.1 Pago de viáticos a los Regidores del Concejo.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Aquí somos 18 regidores y la mayoría son de la parte alta, me di a la importancia de averiguarme en varias municipalidades, no sé cuál es el criterio del señor Lic. Flores, para que en Bagaces no se pague lo de los viáticos, nos estaremos abusando y tendremos que llegar a la misma situación y yo me he permitido ir con compañeros en una comisión a la Contraloría y ahí se dice que esto depende de los cobros y eso lo maneja directamente el Concejo, porque no hay nadie en cima del Concejo, ni el alcalde ni nada, el Concejo tiene sus decisiones y se las da al alcalde para que las maneje, si a usted no le pareció, debería de explicar con una buena respuesta, el ¿porque?

Cañas los está pagando, llame al Alcalde de Cañas y me dice que usted estuvo con él en una reunión de estas y que se habló de que había que ir ajustando un montón de cosas y que en ninguna parte dice que se prohíba pagarlo en el plan Fiscal, es algo injusto que a estas alturas nos venga a decir que no, ni siquiera nos preparan, tajantemente dicen este día no se paga y punto. Hay situaciones que son preocupantes, porque uno viaja, tiene que comer, invertir en transporte y toda la situación, aquí se ha dado la ejecución de cualquier momento se para y de todas las veces que se ha parado esto en ninguna parte lo resuelve la ley, no solo la administración suya, si no también en la de Jorge, aquí se paró el pago de los viáticos, porque este señor tiene criterios erróneos por que en ninguna parte del Plan Fiscal dice que no se pague, porque ahí habla de Juntas Directivas, no se habla de un Concejo, ahí dice claramente.

Como es posible que uno viaje durante un mes y no se diga lo que se dice en otras partes que los regidores no llegan, porque aquí no venimos solo a las sesiones que se pagan venimos a todas.

Según nos decía el alcalde que según la ley después de los 15 kilómetros se tiene que pagar, no sé de dónde se lleva esta situación para que hoy nos digan hoy no se les va a pagar. Es algo preocupante y molesto, si bien es cierto e ido 4 veces, pero si tengo que ir por algo más voy, porque no es posible que se nos siga maltratando de esta forma. Díganos no les queremos pagar u otra cosa, pero que la ley aplique, no aplica para nosotros.

Estamos muy claros que Cañas, Upala, Filadelfia, Liberia, Guatuso, Esparza, Puntarenas, están pagando de forma normal.

Si no tengo un mal entendido el señor Gestor Jurídico nos debe de dar asesoría sin ofendernos, aquí se nos trata como si fuéramos payasos, en realidad no tenemos conocimientos de leyes, pero si tenemos mucho tiempo y tenemos la experiencia que nos ha dado estar en este Concejo. Algunos han aprendido más rápido.

Voy a seguir investigando la situación a ver como continuamos con esto.

Reg. Natalia Salazar: Estaba viendo un correo enviado a la secretaria del Concejo, donde usted nos aclara, según la Ley 9635, usted nos da el criterio del Gestor Jurídico de la Municipalidad.

En este documento no menciona donde está la prohibición de pagar los viáticos, yo me tome el tiempo para buscar y en el capítulo N.5, habla de remuneraciones para quienes conforman el nivel jerárquico superior del sector público, subordinados y miembros de Juntas Directiva, habla de remuneración del presidente.

Lee el Art. 42 y Art. 43, este aplica únicamente para los miembros de Juntas Directivas.

Se habla sobre la capacitación de la UNGL, cuando se tuvo el estudio de la ley, la UNGL envió un compendio donde nos decía todo lo que afectaba esta ley y no hablaba nada sobre viáticos y dietas, ahora no entiendo yo que criterios utilizan ellos y por qué cambio el tema, yo si lo invito a usted don William y al señor Gestor Jurídico que nos digan o nos indiquen en que se estan basando para decir que no se le van a pagar los viaticos a este Concejo Municipal puesto que este correo o esa información que nos llegó no tiene ningún sustento, no se los demás

compañeros que pensarán, no dice absolutamente nada de donde se basan para no pagar los viáticos a este Concejo Municipal.

Reg. Mauricio Carranza: Apenas lo que tenemos es una ley y toda ley tiene su reglamento y el reglamento tenían que tenerlo listo a finales de diciembre y no está el reglamento, este sale a mediados de este mes de enero, entonces sin reglamento no entiendo como emitieron un criterio. Me parece medio apresurado sin reglamento en mano fundamentarse en la ley. La ley se aplica con fundamento.

Señora presidenta: Se está adelantando a criterio porque aun la ley no tiene ningún reglamento.

Amplia 5 minutos más. 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Reg. José Alfredo Jiménez: Presenta una moción con con relación al pago de los viáticos de los miembros del Concejo Municipal y cuyo objetivo principal es dejar sin efecto esta directriz.

Considerando:

1. Que el pago de viáticos de las Municipalidades debe tener algún sustento legal y no que sea solamente basado en un reglamento interno de cada Municipalidad.
2. Que en el Art. 26 del Cap. II que hace mención el señor Alcalde en correo enviado a la Secretaria del Concejo, no se hace mención expresa a la eliminación del pago de viáticos.
3. Que la información esgrimida por el asesor jurídico, no tiene sustento propio, sino que recomienda lo establecido por el asesor legal de la UNGL.
4. Que no contamos con ese criterio de la UNGL

El Concejo Municipal de Bagaces ante la carencia de respaldo legal contundente sobre la directriz de no cancelar viáticos a los miembros del Concejo Municipal de Bagaces, emitida por el señor Alcalde en correo mencionado en el punto dos del Considerando, acuerda dejar sin efecto esa recomendación y se proceda con el

pago de los mismos tal y como lo están haciendo las demás municipalidades consultadas, que esta moción se mantenga hasta tanto la Contraloría General de la República no establezca lo contrario.

Señora Presidenta: Somete a votación la anterior moción presentada por el Reg. José Alfredo Jiménez, quedando la aprobación 5 votos a favor, se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art.9.2 Informe sobre despido de la funcionaria Jeanine Atencio.

Reg. Natalia Salazar: Respecto a los funcionarios, no sé cuál es el manejo, no se a quién se premia o a quién se castiga, pero yo quisiera solicitarle al señor Alcalde, que nos dé un informe técnico, sobre ¿el por qué se prescindió de los servicios de la funcionaria Jeanine Atencio?, hay muchas dudas respecto a esto, pero si quisiera que él nos informe ¿el por qué?

Señora Presidenta: Que lo entregue el otro jueves, ya que no carecemos de tiempo para que él se exprese detalladamente, por la contestación que requería y ojalá que no sea “por qué se hizo el concurso y es una fuente objetiva”.

Reg. Natalia Salazar: Ojalá con más bases técnicas.

Señora Presidenta: Como se hizo un concurso ojala nos traiga todo el puntaje con que se avaló el nombramiento de la nueva persona y ¿Cuándo fue inicio el concurso?

Somete a votación solicitar el señor alcalde un informe técnico sobre ¿el por qué se prescindió de los servicios de la funcionaria Jeanine Atencio?, dicho informe debe de ser bien detallado, con todo el puntaje con que se avaló el nombramiento de la nueva persona y decir ¿cuándo fue que inicio el concurso?. El mismo debe entregado el próximo jueves 10 de enero del 2019. Quedando la aprobación 5 votos a favor, se dispensa de trámite de comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente aprobado.**

Señora Presidenta: Da por finalizada la sesión.

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:35 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Consejo Municipal

Carla Vincenzi Zúñiga

Presidente Municipal